



BASES DEL CONCURSO

GANA UNA COMPRA GRATIS CADA 60 MINUTOS

RIPLEY.CL

Mastercard International Incorporated, domiciliada en 2000, Purchase Street, Purchase, NY, Estados Unidos, con su Oficina de Representación en Chile, domiciliada en Avenida Apoquindo 2929, piso 21, Las Condes, Santiago, en adelante "Mastercard", viene en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante "las Bases":

PRIMERO: A quiénes se Dirige la Promoción

Mastercard realizará una promoción dirigida a personas naturales contratantes de tarjetas de crédito emitidas en Chile bajo la marca Mastercard y sus adicionales (en adelante los "Tarjetahabientes"), la que se denominará "**GANA UNA COMPRA GRATIS CADA 60 MINUTOS EN RIPLEY.CL**", conforme a las condiciones y límites que se establecen en las presentes Bases (en adelante la "Promoción").

La promoción será comunicada a través de la página web www.ripley.cl (en adelante la "Página Web") y estará dirigida únicamente a los Tarjetahabientes Mastercard que sean personas naturales mayores de 18 años residentes en Chile.

SEGUNDO: Vigencia de la Promoción

El período de vigencia de la Promoción será entre las 8 horas del día 8 de septiembre de 2018 y las 23:59 horas del día 7 de Octubre de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, Mastercard podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Mastercard, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Promoción, informando al efecto a los participantes. En este último caso, la Promoción será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta el 7 de Octubre de 2018, hasta las 23:59 hrs

TERCERO: Participantes

Podrán participar en la presente Promoción exclusivamente los Tarjetahabientes que paguen con sus Tarjetas Mastercard en



Ripley.cl, entre las 8 y las 23:59 horas de cada uno de los días en que la Promoción se encontrare vigente (en adelante individualmente el "Participante" y conjuntamente los "Participantes"), y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

No podrán participar de esta Promoción, los empleados de Mastercard, Transbank S.A., Comercial Ecsa S.A. (en adelante "Ripley"), de sus agencias de publicidad y de todas las empresas vinculadas, ya sea como contratistas o subcontratistas, ni ninguno de los familiares de cualquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre de la Promoción.

Mastercard se reserva la facultad de excluir a un Participante de la Promoción o de no entregarle su Premio si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases.

CUARTO: Descripción y Mecánica de la Promoción

La Promoción consiste en que aquellos Tarjetahabientes que utilicen como medio de pago sus Tarjetas Mastercard, durante la vigencia de la Promoción, en Ripley.cl, podrán participar por una compra gratis, cada 60 minutos.

Cada ganador tendrá un premio consistente en un abono a la transacción sorteada con un tope máximo de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos) (en adelante individualmente el "Premio" y conjuntamente los "Premios") por cada Premio. El total de Premios a repartir será de 480, consistentes en 16 Premios diarios durante los 30 días de vigencia de la Promoción (uno cada hora).

Por cada transacción con una tarjeta de crédito Mastercard, el Participante obtendrá una (1) opción, para la participación en el sorteo de la compra gratis.

Sin perjuicio de lo anterior, por cada transacción con una tarjeta de crédito Mastercard Ripley, el Participante obtendrá tres (3) opciones para la participación en el sorteo del Premio.

Los resultados de cada sorteo serán informados a los ganadores a través de los bancos emisores de sus tarjetas, quienes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al sorteo, se comunicarán



con los ganadores, telefónicamente o vía e-mail, con el objeto de comunicarles su calidad de ganador. Junto con lo anterior, los nombres y primeros 5 dígitos de los RUT de los ganadores serán publicados en la Página Web. En tal sentido, el ganador no debe realizar ningún trámite adicional para hacer efectivo el Premio. Los ganadores de los Premios autorizan a Mastercard y a Ripley a difundir públicamente sus respectivos nombres y primeros 5 números de su número de cédula de identidad para los efectos de comunicar el resultado de los sorteos de la Promoción, no pudiendo exigir pago alguno por este concepto.

El Premio se verá reflejado dentro del estado de cuenta siguiente o subsiguiente de la tarjeta de crédito Mastercard del Tarjetahabiente cuya transacción resulte ganadora.

Los sorteos se realizarán semanalmente, mediante un sistema electrónico aleatorio administrado por Transbank, y de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Entre las transacciones realizadas entre los días 8 al 16 de septiembre, ambos inclusive, se sortearán 144 transacciones ganadoras. ~~Fecha del sorteo: día 17 de septiembre.~~ Nueva fecha de sorteo: 25 de Septiembre
- Entre las transacciones realizadas entre los días 17 al 23 de septiembre, ambos inclusive, se sortearán 112 transacciones ganadoras. ~~Fecha del sorteo: día 24 de septiembre.~~ Nueva fecha de sorteo: 25 de Septiembre
- Entre las transacciones realizadas entre los días 24 al 30 de septiembre, ambos inclusive, se sortearán 112 transacciones ganadoras. ~~Fecha del sorteo: día 01 de octubre.~~ Nueva fecha de sorteo: 09 de Octubre
- Entre las transacciones realizadas entre los días 01 al 07 de septiembre, ambos inclusive, se sortearán 112 transacciones ganadoras. ~~Fecha del sorteo: día 08 de octubre.~~ Nueva fecha de sorteo: 09 de Octubre

Mastercard se reserva la facultad de modificar la fecha del sorteo si no pudiere ser efectuado, lo que será informado debidamente a los Participantes en la Página Web.

En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen al control de Mastercard o Ripley, la primera podrá modificar los Premios, el stock de Premios y/o reemplazar los Premios por otros de similar valor y características.



QUINTO: Condiciones Generales de Participación

Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

SEXTO: Cambios y Cesión

Los ganadores no podrán ceder ni transferir los derechos sobre su correspondiente Premio, además de no solicitar el cambio del mismo por otra especie o su valor en dinero efectivo.

SÉPTIMO: Modificación de las Bases y Responsabilidad

Mastercard se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en cualquier momento mientras dure la Promoción, informando a los Tarjetahabientes y/o Participantes a través de la Página Web u otros medios que Mastercard estime convenientes.

Asimismo, Mastercard, como organizador de la presente Promoción, es el único y exclusivo responsable del cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.

Patricia Merino
Directora de Marketing, Chile & Paraguay